DEPENDENCIA, INSTANCIA O PROCESO: **Gestión de riesgo**	Acta número.	001

INFORMACIÓN BÁSICA			
Propósito de la Reunión	Reunión CMGRD para determinar las acciones en el marco de la emergencia causa por variabilidad climática que viene afectando el Distrito de Turbo.	Fecha	14 de enero de 2026
		Lugar	Sala de Juntas
		Hora Planeada Inicio	03:00 P.M.
		Hora Planeada Fin	04:30 P.M.

Tipo de Reunión Seguimiento [X] Toma de Decisiones [X] Informativa [X]

ASISTENCIA

Asistentes	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Daniela Portillo Baldrich	Alcaldesa encargada	X		
Duvan Ruiz Olier	Director gestión del riesgo	X		
Jhon Walter Urango Palacios	Secretario General	X		
Adalberto Salazar	Secretario de movilidad	X		
Kelis Hinestroza	CORPOURABÁ	X		
Ana Yelitza Álvarez	Representante DAGRAN	X		
Heiny Cuesta	Secretaria de gobierno	X		
Juan José Guzman	Policía Distrito de Turbo	X		
Damaris Mosquera	Secretaria de Salud	X		
Sindy Fandiño Deris	Secretaria de inclusión social	X		
Darwilson Berrio	Aguas regionales	X		
Hector Vásquez	Defensoría del Pueblo	X		
MY Fernando Guerrero	Armada nacional	X		
Huberley Henao Zuleta	Secretario de defensa jurídica	X		

COPIA CONTROLADA

Tulio Salgado Torres	Secretario de hacienda	X		
Jessy Trespalacios	Jefe de comunicaciones y prensa	X		
Ruben Gutiérrez	Delegado Secretaria de educación	X		
Edinson Carrillo	Secretario de Planeación	X		
Josimar Suarez Arizal	Secretario de Agricultura	X		
Julio César Ballesteros	Gerente PDET	X		
Alexi Abuchar Cartagena	Secretario de Infraestructura	X		
Wilfren Cordoba Ledesma	Personería Turbo	X		
Estebana Santacruz	Subsecretaria cultura y desarrollo	X		

AGENDA

	Orden del Día	Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1.	Oración y saludos	X		X	
2.	Presentación de los participantes y verificación del quorum	X		X	
3.	Información de acontecimientos ocasionados por la variabilidad climática recientes y posibles futuros	X		X	
4.	Informe preliminar	X		X	
5.	Decisiones y varios	X		X	
6.	conclusión				

DESARROLLO DE LA REUNION

Asunto

1. Oración y saludos por parte de la alcaldesa encargada **Daniela Portillo Baldrich**

2. Se hizo la presentación de todos los asistentes a la reunión, además de aquellos que se vincularon vía meet por medio del link https://meet.google.com/hag-frjn-irv verificando efectivamente que hay Quorum.

3. La reunión fue iniciada por Daneila Portillo, como alcaldesa encargada, dando la bienvenida a los integrantes, y cediendo la palabra al coordinador de CMGRD, **Duvan Ruiz Olier**, quien explicó que, aunque el alcalde convocó el encuentro, su ausencia obligó al equipo encargado a liderar la sesión. Se informó sobre la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias y vientos constantes que afectan al Distrito de Turbo, provocando inundaciones en el casco urbano, zonas rurales y perdida de bancas en vias, situación que mantiene en alerta al Distrito y al departamento de Antioquia.

Decisiones:

Gestión del Riesgo elaborará y remitirá los reportes de afectaciones en las comunidades del Distrito.

Reunión con el DAGRÁN para definir necesidades inmediatas y sectoriales.

Jurídica de la Alcaldía revisará la vigencia y cobertura del decreto de calamidad.

Evaluación de daños (EDAN) tan pronto sea

El cronograma propuesto fue aprobado por los asistentes para dar inicio formal a la sesión

4. El director **Duvan Ruiz Olier,** presentó un informe técnico indicando:

 a. Desde mediados de diciembre del 2025 se han registrado fuertes vientos que han generado la caída de árboles con afectación directa en los barrios de jesús mora, veranillo y en el corregimiento de rio grande.
 b. Desbordamiento del rio león, lo que ocasionó ruptura del Jarillón en los manatíes limitando el acceso a la zona y dejando viviendas afectadas y cultivos bajo agua.
 c. La erosión causada por el rio turbo afectando la institución educativa el dos y en la vereda el porvenir.
 d. Perdida de banca en la vía currulao a nueva Antioquia afectando la movilidad y seguridad de la comunidad que transita por dicha vía.
 e. Inundaciones prolongadas en los corregimientos San Jorge, Pueblo bello, El dos, Lomas Aisladas y Río Mar.
 f. Vendavales que vienen afectando a las comunidades urbanas y rurales desde mediados del mes de septiembre del 2025 han tenido en vilo a las comunidades del distrito
 g. El distrito no ha contado con la suficiente capacidad técnica y financiera para suplir las necesidades de la comunidad.
 h. El Distrito de Turbo enfrenta en 2026 un escenario de riesgo climático persistente, asociado a la variabilidad climática y a los efectos residuales del fenómeno de La Niña, según las proyecciones del IDEAM publicados el 17 de noviembre del 2025. Aunque se prevé una transición a condiciones neutrales, el riesgo no ha desaparecido y se mantiene una alta probabilidad de inundaciones, crecientes súbitas, deslizamientos, desabastecimiento de agua e incendios forestales.
 i. Las afectaciones registradas desde 2024 y 2025 en sectores como Los Manatíes, Lomas Aisladas, Bocas del Río Turbo y el Alto de Mulatos persisten y se pueden agravar, superando la capacidad ordinaria de respuesta del Distrito. En este contexto, se hace necesario adoptar medidas extraordinarias y preventivas, incluyendo la evaluación técnica para la declaratoria de calamidad pública, con el fin de proteger la vida, los bienes y el bienestar de la población del Distrito de Turbo.

5. **Acciones ejecutadas de manera inmediata:**

 - Se decretó **variabilidad climática** en el distrito, iniciando censos de viviendas afectadas en compañía de secretaría de agricultura en la zona rural.

posible ingresar a zonas afectadas.

Solicitud de ayudas a la Gobernación de Antioquia.

CORPURABÁ verificará disponibilidad de apoyo técnico para las diferentes situaciones presentadas.

Secretaría de hacienda estará atenta a coordinar las acciones para la celebración de cualquier contrato necesario.

Se espera visita al Consejo Comunitario Manatíes por parte de la oficina de gestión del riesgo para evaluar condiciones de la comunidad

- La Oficina de Gestión del Riesgo solicitó a las secretarías apoyo en reportes y atención inmediata.
- Se planteó la limpieza de sistemas de drenaje con coordinación entre Infraestructura y Aguas Regionales. Aguas Regionales explicó que el colapso se debe a saturación por lluvias y que la limpieza se realizará cuando bajen los niveles del agua.
- Se propuso crear un formulario conjunto con la Secretaría de desarrollo económico para caracterizar afectaciones en viviendas y comercios.
- CORPURABÁ ofreció priorizar las visitas a los lugares afectados para posteriormente ofrecer las ayudas desde su correspondencia.
- La Oficina de Gestión del Riesgo manifestó limitación presupuestal en el fondo distrital y solicitó apoyo del DAGRÁN y la Gobernación de Antioquia quienes ofrecieron ayuda humanitaria, maquinaria amarilla.
- Se planteó a secretaría de hacienda la posibilidad de buscar recursos para apoyar la emergencia.
- Se requiere intervención con bolsacretos de manera inmediata en los sectores Bocas del río turbo, y El Porvenir. Se plantea la necesidad de elaborar un contrato, y/o formular un proyecto entre CORPOURABÁ y la oficina de Gestión del Riesgo.

5.1. Temas Varios

- Durante el espacio de intervenciones adicionales, el **Gerente del PDET**, informó sobre la grave afectación que afecta a corregimientos del Distrito de Turbo como lo son el puente de monte verde 2, veredas y barrios del corregimiento de currulao y dejando como observación también el proyecto de dragado ya en conocimiento del DAGRAN.
- LA secretaría de agricultura en cabeza del secretario **Josimar Suarez** expreso la problemática sobre la caída de arboles afectando en distintas zonas del Distrito de Turbo y dando a conocer que en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo y secretaria de infraestructura se vienen adelantando las tareas pertinentes para la atención de las emergencias.
- La **Secretaria de Planeación** en cabeza de **Edinson Carrillo** propone implementar sistemas de prevención que busquen orientar a la comunidad en general para saber actuar ante situaciones derivados por las variabilidades climáticas que atraviesa el Distrito de Turbo.
- La **Secretaria de Educación** en delegación de **Ruben Gutierrez** manifiestan su compromiso de acudir a las instituciones educativas en acompañamiento de la oficina de gestión del

riesgo para orientar a los estudiantes sobre el sistema preventivo que se podría adoptar.

- La **Secretaría de Hacienda** en cabeza de **Tulio Alberto Salgado,** dispondrá recursos económicos para las actividades de logística y atención inmediata, en concordancia con los principios de la Ley 1523 de 2012, la cual establece la obligación de las entidades públicas de disponer y priorizar recursos para la atención de emergencias y desastres, garantizando la respuesta oportuna y la recuperación temprana de las comunidades afectadas. Esta asignación permitirá fortalecer la capacidad operativa del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Distrital para cubrir necesidades urgentes identificadas durante la emergencia. **NORMATIVA:** La Secretaría de Hacienda Distrital debe garantizar la asignación y disponibilidad de recursos en el Fondo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, porque la Ley 1523 de 2012 impone a los entes territoriales la obligación de financiar su sistema local de gestión del riesgo, asegurando la capacidad contractual inmediata para responder a emergencias mediante contratación directa, conforme al artículo 42 de la misma ley.
- Durante el desarrollo de la reunión, la señora Daniela Portillo Baldrich, manifestó que los presentes deben ejercer democráticamente la decisión de expedir el acto administrativo: "Por medio del cual se declara la calamidad pública por variabilidad climática presentada en el Distrito de Turbo", con el fin de blindarnos jurídicamente para realizar los procesos contractuales a los que haya lugar cuando se presente una emergencia en el territorio. Posteriormente, el señor Duvan Ruiz, preguntó uno a uno de los que conforman quorum, si votaban a favor o en contra, siendo una decisión unánime por 18 votos a favor para expedir el acto administrativo.

6. Cierre de la Reunión

La reunión finalizó a la 04:05 PM, acordando mantener comunicación continua por WhatsApp y correo electrónico. La Oficina de Gestión del Riesgo se comprometió a enviar el acta y el plan de acción a todas las dependencias participantes.

Duvan Ruiz

DUVAN RUIZ OLIER

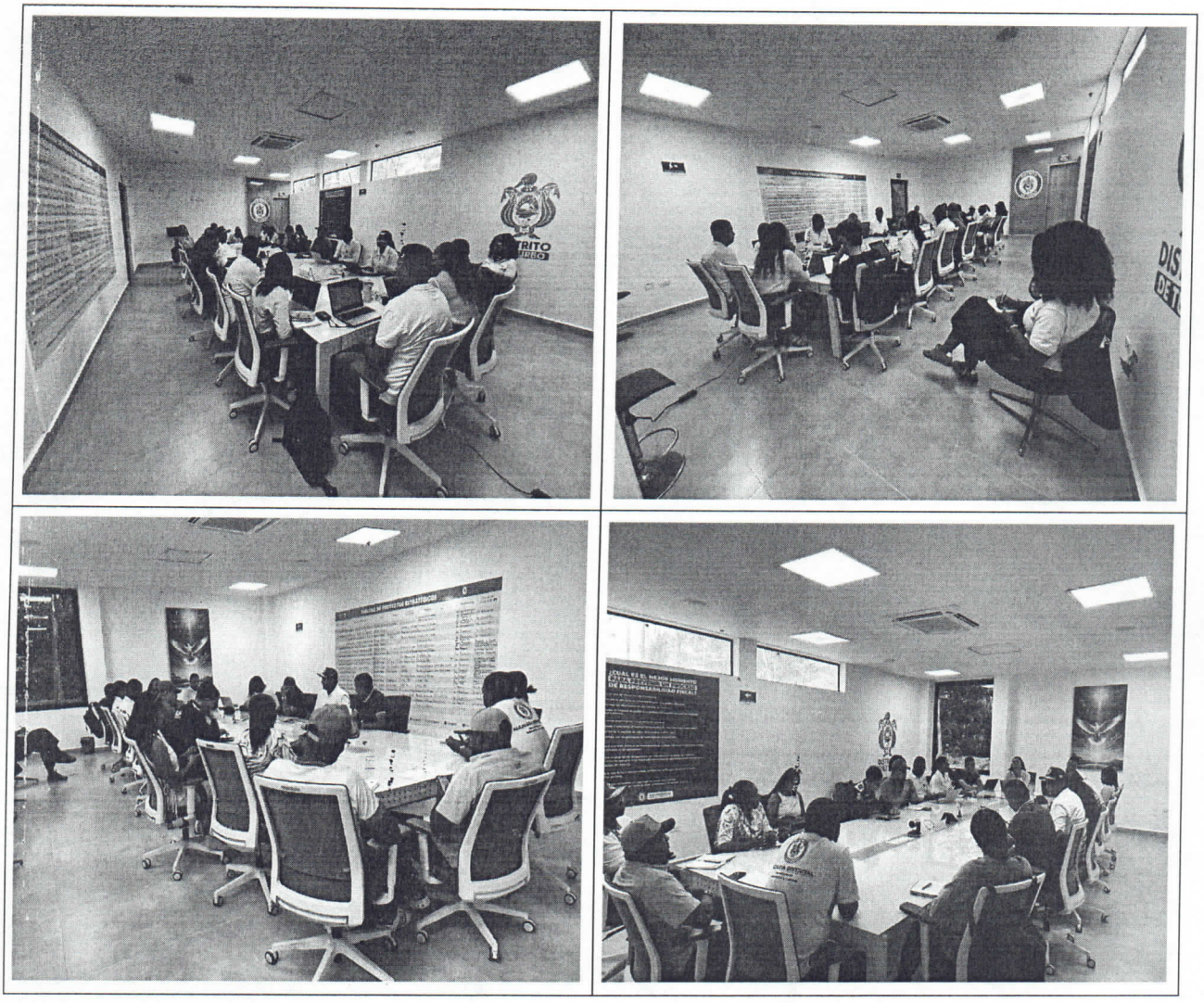
Director Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Coordinador CMGRD

Correo: gestionderiesgosydesastres@turbo-antioquia.gov.co

Cel: 3127541464

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION



REGISTRO DE ASISTENCIA

Código D-DAD-OA- 05 | DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5 | Versión 1 | Fecha de Actualización Agosto 1 de 2018 | Página 1 de 2 | REGISTRO DE ASISTENCIA

Objeto: Comité ordinario Gestión de Riesgos y de Desastres

Fecha: 14/01/2026

Lugar: Sala de juntas alcaldía

Hora: 3:15 pm

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD - CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Daniela Portillo Baldera	1233941393	Alcaldesa (e)	s.privado@turbo-antioquia.gov.co	3106244693	
2	Duvan Ruiz Olier	1152274501	Gestión de Riesgo	gestiondelriesgoydesastres@turbo-antioquia.gov.co	3127541464	Duvan Ruiz
3	Jesy Troncoso Atencia	1002686287	Comunicaciones	comunicaciones@turbo-antioquia.gov.co	3016243806	
4	Jonathan Tolentino Bernier	1043491410	Aguas Regionales	Jonathan.Tolentino@aguasregionales.com	3126801816	
5	Hector Vasquez Cuter	78026656	Defensoría del Pueblo	Hector.vasquez@defensoria.gov.co	3013700623	
6	Alex Abelar Cartagena	1152184960	Sec Infraestructura	obraspu@turbo-antioquia.gov.co	3006702221	
7	Edimar Durán Arcal	1021944566	Sec Agric SMA	Secretaria.agricultura@turbo-antioquia.gov.co	3146284478	
8	Sandy Fandiño Daniels	1045501266	Sec Inclusión Social	inclusionsocial@turbo-antioquia.gov.co	3102633178	
9	Ruben D. Gutierrez B	1078577078	S. Educación P.U. Planeación	Planeacion@turbo-antioquia.gov.co	3216709120	
10	Edinson D Carrillo B	1045496720	Planeación Alcaldía	Planeacion@turbo-antioquia.gov.co	3008369633	

Código D-DAD-DA- 05 Versión: 1 Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018 Página: 2 de 2	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5 REGISTRO DE ASISTENCIA

Objeto: Comité ordinario de gestión de riesgos y desastres

Fecha:	14/01/2026
Lugar:	Sala de juntas alcaldía
Hora:	3:15 pm

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD - CARGOS	CORREO	CELULAR	FIRMA
11	Julio A. Salgado F.	71.978.299	S. Hacienda	hacienda@turbo-antioquia.gov.co	3135818486	
12	Heiny Eidy Cuesta R.	1045513450	S. Gobierno	gobierno@turbo-antioquia.gov.co	3209052480	Heiny Cuesta
13	Damaris Moreno	39311125	S. Salud	Salud@turbo-antioquia.gov.co	312-869-4462	
14	Juan José Gutman	98694843	Policía	DEURA.ERUM2@Policia.co	3125494100	
15	Julio Cesar Ballesteros	1023961231	Gerencia PDET	gerenciapdet@turbo-antioquia.gov.co	3013122627	
16	Wilfren Cardona Ledesma	1078117021	Personería Turbo Personero Distrital	Personero@turbo-antioquia.gov.co	3218411499	Wilfren Cardona L.
17	Estefana Santacruz Sanmart	39'315.820	Sub Secretaria Gobierno y Desarrollo Social Alcaldía Distrital	casadelacultura@turbo-antioquia.gov.co	3218523455	
18	Huberley Henao Zuleta	1024965183	S. Defensa Jurídica	Juridica@turbo-antioquia.gov.co	3126785893	
19	Kelis Hadelfa Hurtado Hoyos	43.168.264	Corpourabá	khurtadoh@corpourabá.gov.co	3145904542	
20						

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273

www.turbo-antioquia.gov.co @alcaldíadeturbo @alcaldíadistritaldeturbo Alcaldía Distrital de Turbo

Código D-DAD-OA- 05	DISTRITO DE TURBO NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	DECRETO	
Página: 1 de 2		

DECRETO 013
(08 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE ALCALDE A UN EMPLEADO DE NIVEL DIRECTIVO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO

El Alcalde del Distrito de Turbo, en ejercicio de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en la Constitución Política artículos 123, 124, 209, 315 y S.S., el Decreto No. 1333 de 1986, la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Decreto reglamentario 1083 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la norma que antecede, desde el día nueve (09) al día catorce (14) de Enero de 2026, el doctor; **ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ**, alcalde de Turbo tiene previsto desplazamiento y asistencia a realizar diligencias fuera del Distrito de Turbo a cumplir con gestiones propias de su cargo.

Se hace necesario designar a un funcionario del nivel directivo, Secretario de Despacho, adscrito a la Administración que asuma las funciones de alcalde, para no entorpecer las actuaciones administrativas ni mucho menos crear congestión en los procedimientos a cargo del distrito.

Por lo antes expuesto, el Alcalde del distrito de Turbo,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora; **DANIELA PORTILLO BALDRICH**, identificada con el número de cédula 1.233.341.898 actual Secretaria Privada, para que ejerza las funciones del alcalde distrital en ENCARGO desde el día nueve (09) al día catorce (14) de Enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar que el servidor público en ENCARGO seguirá ejerciendo de manera simultánea las funciones propias de su cargo como Secretaria Privada.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos legales mientras se encuentre ausente el titular del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbo, Antioquia, a los ocho (08) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
ALCALDE DISTRITAL

Km. 1 vía a Medellín | Telefono 8273273
www.turbo-antioquia.gov.co @alcaldíadeturbo @alcaldíadistritaldeturbo Alcaldía Distrital de Turbo

Código D-DAD-DA- 05	**DISTRITO DE TURBO**	
Versión: 1	**NIT: 890981138-5**	
Fecha de Actualización: Agosto 1 de 2018	**ACTA**	
Página: 2 de 2		

REPÚBLICA DE COLOMBIA TURBO, (ANTIOQUIA) ALCALDIA DISTRITAL	ACTA DE POSESIÓN N° 008 08-01-2026

NOMBRE: DANIELA PORTILLO BALDRICH

CEDULA: 1.233.341.898	DE: MONTERIA	LIBRETA MILITAR: N/A	CLASE:

NOMBRE DEL CARGO: ALCALDE ENCARGADO DESDE EL DIA 09 HASTA EL DIA 14 DE ENERO DE 2026

CERTIFICADO JUDICIAL: PROCURADURIA, CONTRALORIA, POLICIA NACIONAL Y MEDIDAS CORRECTIVAS

DECRETO	FECHA:			SUELDO: N.A
NRO: 013	08	ENERO	2026	

EN LETRA: N/A

PAZ Y SALVO:	SERIE:	FECHA DE EXPEDICIÓN:	FECHA DE VENCIMIENTO:
N.A			

OBSERVACIONES:

LUGAR:	ESTAMPILLAS:		
SITIO DE TRABAJO	DIA	MES	AÑO
ALCALDIA DISTRITAL DE TURBO- DESPACHO DEL ALCALDE	09	ENERO	2026

DILIGENCIA DE POSESIÓN

El empleado a que se refiere el presente documento, juro en los términos del Artículo 203 y 285 del C.P.P y 172 DEL C. P

EL ALCALDE

ALEJANDRO ABUCHAR GONZALEZ
Alcalde Distrital

EL POSESIONADO

DANIELA PORTILLO BALDRICH

FIRMA REGISTRADA EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE TURBO

ESTADO DE LA FIRMA DE Alejandro Gonzalez Abuchar QUE APARECE EN ESTE DOCUMENTO SE CORRESPONDE CON LA REGISTRADA EN ESTA NOTARIA

ENE 2026

TURBO

Km. 1 via a Medellin | Telefono 8273273

www.turbo-antioquia.gov.co @alcaldíadeturbo @alcaldíadistritaldeturbo Alcaldía Distrital de Turbo

DEPENDENCIA, INSTANCIA O PROCESO: **Gestión de riesgo**	Acta número.	002

INFORMACIÓN BÁSICA			
Propósito de la Reunión	Reunión extraordinaria CMGRD para determinar las acciones en el marco de la emergencia causa por variabilidad climática que viene afectando el Distrito de Turbo.	Fecha	03 de febrero de 2026
		Lugar	Sala de Juntas
		Hora Planeada Inicio	09:00 A.M.
		Hora Planeada Fin	11:00 A.M.

Tipo de Reunión Seguimiento [X] Toma de Decisiones [X] Informativa [X]

ASISTENCIA

Asistentes	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Alejandro Abuchar González	Alcalde Distrital	X		
Duvan Ruiz Olier	Director gestión del riesgo	X		
Daniela Portillo Baldrich	Secretaria Privada	X		
Jhon Walter Urango Palacios	Secretario General	X		
Adalberto Salazar	Secretario de movilidad	X		
Kelis Hinestroza	CORPOURABÁ	X		
Ana Yelitza Álvarez	Representante DAGRAN	X		
Heiny Cuesta	Secretaria de gobierno	X		
Juan José Guzman	Policía Distrito de Turbo	X		
Damaris Mosquera	Secretaria de Salud	X		
Sindy Fandiño Deris	Secretaria de inclusión social	X		
Darwilson Berrio	Aguas regionales	X		
Hector Vásquez	Defensoría del Pueblo	X		
Walter Valderrama	Armada Nacional			

MY Fernando Guerrero	Ejército nacional	X		
Huberley Henao Zuleta	Secretario de defensa jurídica	X		
Tulio Salgado Torres	Secretario de hacienda	X		
Jessy Trespalacios	Jefe de comunicaciones y prensa	X		
Yonatan Madrid	Secretaria de educación	X		
Eduardo perez	Delegado Secretaria de Planeación	X		
Josimar Suarez Arizal	Secretario de Agricultura	X		
Julio César Ballesteros	Gerente PDET	X		
Alexi Abuchar Cartagena	Secretario de Infraestructura	X		
Wilfren Cordoba Ledesma	Personería Turbo	X		
Estebana Santacruz	Subsecretaria cultura y desarrollo	X		

AGENDA

	Orden del Día	Abordado		Completado	
		Si	No	Si	No
1.	Oración y saludos	X		X	
2.	Presentación de los participantes y verificación del quorum	X		X	
3.	Información de acontecimientos ocasionados por la variabilidad climática recientes y posibles futuros	X		X	
4.	Informe preliminar	X		X	
5.	Decisiones y varios	X		X	
6.	conclusión				

DESARROLLO DE LA REUNION

Asunto

1. Oración y saludos por parte del alcalde Distrital Alejandro Abuchar González.

2. Se hizo la presentación de todos los asistentes a la reunión, además de aquellos que se vincularon vía meet por medio del link https://meet.google.com/cdg-qyss-fri verificando efectivamente que hay Quorum.

3. La reunión fue iniciada por Alejandro Abuchar González, como Alcalde Distrital, dando la bienvenida a los integrantes, y cediendo la palabra al coordinador de CMGRD, **Duvan Ruiz Olier,** quien informó sobre la emergencia ocasionada por las fuertes lluvias y vientos constantes que afectan al Distrito de Turbo, provocando inundaciones en el casco urbano, zonas rurales y perdida de bancas

Decisiones:

Gestión del Riesgo elaborará y remitirá los reportes de afectaciones en las comunidades del Distrito.

Reunión con el DAGRÁN para definir necesidades inmediatas y sectoriales.

Jurídica de la Alcaldía revisará la vigencia y cobertura del decreto de calamidad.

en vía, situación que mantiene en alerta al Distrito y al departamento de Antioquia.

4. El cronograma propuesto fue aprobado por los asistentes para dar inicio formal a la sesión.

5. El director **Duvan Ruiz Olier,** presentó un informe técnico indicando:

 a. Desde mediados de diciembre del 2025 se han registrado fuertes vientos que han generado la caída de árboles con afectaciones en zonas urbanas y rurales del distrito de turbo.
 b. Combinado con la variabilidad climática que se ha venido presentando, un fenómeno inusual en los últimos días, especialmente desde el día 27 de enero del presente año, acompañado de lluvias incesantes en el Distrito de Turbo de manera continua y que al día de hoy continúan, lo cual tiene preocupada a la comunidad.
 c. Desbordamientos de los ríos Turbo, León, Guadualito, Currulao, Mulatos y Rio Grande, lo que ocasionó rupturas de jarillones en las veredas de yarumal, puerto escondido, puerto cesar, los manatíes y punto rojo limitando el acceso a la zona y dejando viviendas damnificadas y cultivos bajo agua.
 d. Colapso total y pérdida del puente vehicular principal en vía secundaria en el corregimiento de nueva granada, además del colapso total y pérdida del puente terciario en la vereda Galilea del corregimiento Pueblo Bello, así como el deterioro masivo por socavación del puente en la vía secundaria que conecta los corregimientos de Currulao con Nueva Antioquia a la altura del sector conocido como La Mica, lo que ha ocasionado la incomunicación de aproximadamente 8000 habitantes de la zonas rurales del distrito, y ha impedido el comercio de los productos agropecuarios que las familias suelen traer al casco urbano.
 e. La erosión causada por los ríos Turbo, León, Guadualito, Currulao, Mulatos y Rio Grande afectando las veredas porvenir y cirilo medio. Erosiones en el puente la mica, puente amarillo, puente guanábano, puente limón, y puente del dos, la institución educativa el dos y por el caño que pasa por el barrio Manizales.
 f. Pérdidas de banca en la vía currulao a nueva Antioquia a la altura de la vereda La Arenera 1, y sector La Batea, adicionalmente hay colapso total de la vía que conduce del tres a san pedro de Urabá a la altura del tramo la trampa y vereda La Deseada afectando la movilidad y seguridad de la comunidad que transita por dicha vía.
 g. Inundaciones prolongadas en los corregimientos San pablo tulapa, San Jorge, alto mulato, San jose de mulatos, nueva

Evaluación de daños (EDAN) tan pronto sea posible ingresar a zonas afectadas.

Solicitud de ayudas a la Gobernación de Antioquia.

CORPURABÁ verificará disponibilidad de apoyo técnico para las diferentes situaciones presentadas.

Secretaría de hacienda estará atenta a coordinar las acciones para la celebración de cualquier contrato necesario.

Se espera visita a todo el Distrito de Turbo por parte de la oficina de gestión del riesgo para evaluar condiciones de la comunidad.

La policía nacional coloca personal de pie de fuerza para apoyo.

Armada nacional, batallón fluvial de infantería de marina no.16 coloca a disposición personal y vehículo.

Abastecer con agua potable a las comunidades que necesiten del líquido.

Inclusión social donaton para las familias afectadas.

Secretaria Gobierno coloca a disposición

	granada, Pueblo bello, El dos, el tres, nueva antioqua Lomas Aisladas y Río Mar, teniendo afectaciones en veredas sinai, yarumal, playita, 7 de agosto, bocas del rio, los moncholos, puya medio, puya arriba, la ilusión, Brunito medio, santa rosa de buya abajo, galilea, tiolopez medio. **h.** Vendavales que incrementan las olas afectando a las comunidades urbanas en sector de playa dulce y la parte litoral, desde mediados del mes de septiembre del 2025 han tenido en vilo a las comunidades del distrito **i.** El distrito ha superado su capacidad técnica y financiera para suplir las necesidades de la comunidad. **j.** El Distrito de Turbo enfrenta en 2026 un escenario de riesgo climático persistente, asociado a la variabilidad climática y a los efectos residuales del fenómeno de La Niña, según las proyecciones del IDEAM publicados el 17 de noviembre del 2025. Aunque se prevé una transición a condiciones neutrales, el riesgo no ha desaparecido y se mantiene una alta probabilidad de inundaciones, crecientes súbitas, deslizamientos, desabastecimiento de agua e incendios forestales. **k.** Las afectaciones registradas desde 2024 y 2025 en sectores como Los Manatíes, Lomas Aisladas, Bocas del Río Turbo y el Alto de Mulatos persisten y se pueden agravar, superando la capacidad ordinaria de respuesta del Distrito. En este contexto, se hace necesario adoptar medidas extraordinarias y preventivas, incluyendo la evaluación técnica para la declaratoria de calamidad pública, con el fin de proteger la vida, los bienes y el bienestar de la población del Distrito de Turbo. **6. Acciones ejecutadas de manera inmediata:** - La Oficina de Gestión del Riesgo solicitó a las secretarías apoyo en reportes y atención inmediata. - El CMGRD en respuesta a la situación presentada da concepto favorable para expedir decreto de calamidad publica. - Se planteó la limpieza de sistemas de drenaje con coordinación entre Infraestructura y Aguas Regionales. Aguas Regionales explicó que el colapso se debe a saturación por lluvias y que la limpieza se realizará cuando bajen los niveles del agua. - Se propuso crear un formulario conjunto con la Secretaría de desarrollo económico para caracterizar afectaciones en viviendas y comercios. - CORPURABÁ ofreció priorizar las visitas a los lugares afectados para posteriormente ofrecer las ayudas desde su correspondencia. - La Oficina de Gestión del Riesgo manifestó limitación presupuestal en el fondo distrital y solicitó apoyo del DAGRÁN y	personal para temas de papelo.

la Gobernación de Antioquia quienes ofrecieron ayuda humanitaria, maquinaria amarilla.

- Se planteó a secretaría de hacienda la posibilidad de buscar recursos para apoyar la emergencia.
- Se requiere intervención con bolsacretos de manera inmediata en los sectores mencionados anterior mente. Se plantea la necesidad de elaborar un contrato, y/o formular un proyecto entre CORPOURABÁ y la oficina de Gestión del Riesgo.

6.1. Temas Varios

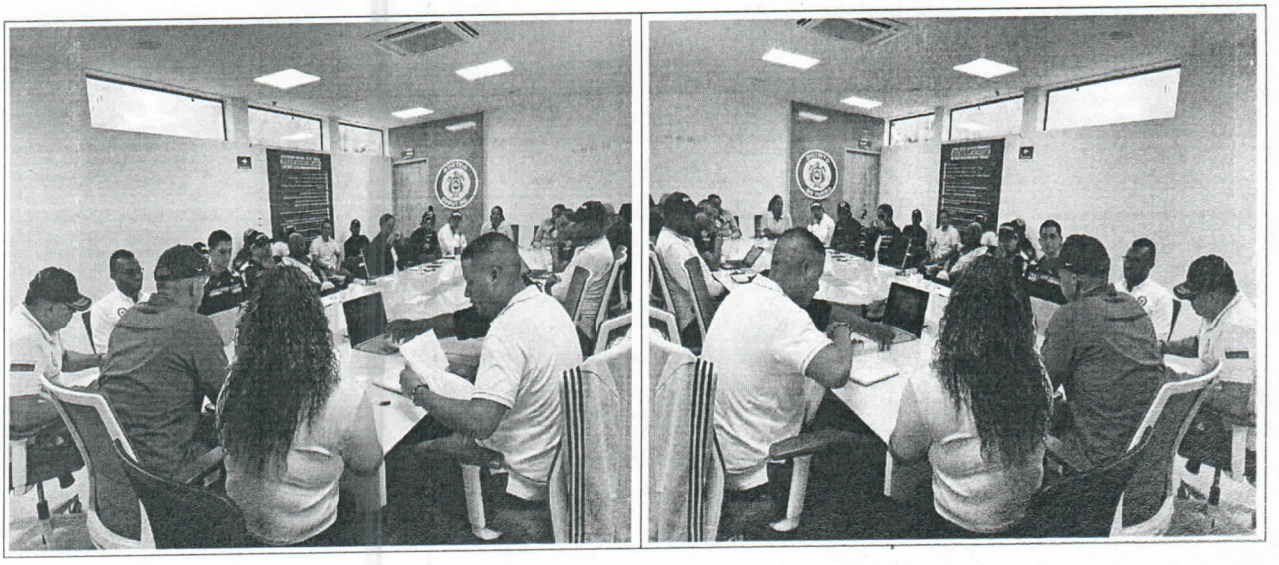
- Durante el espacio de intervenciones adicionales, el **Gerente del PDET**, informó sobre la grave afectación que afecta a corregimientos del Distrito de Turbo como lo son los puentes entre currulao y nueva Antioquia, veredas y barrios. Como observación también el proyecto de dragado ya en conocimiento del DAGRAN.
- La **secretaría de agricultura** en cabeza del secretario **Josimar Suarez** expreso las dificultades en distintas zonas del Distrito de Turbo y dando a conocer que en conjunto con la Oficina de Gestión del Riesgo y secretaria de infraestructura se vienen adelantando las tareas pertinentes para la atención de las emergencias.
- La **Secretaria de Planeación** en delegación de **Eduardo López** propone implementar una caracterización coordinada para poder tener datos precisos de todos los afectados y damnificados el Distrito de Turbo.
- La **Secretaria de Educación** en cabeza de **Yonatan Madrid** manifiestan su compromiso y dispone a las instituciones educativas del distrito para posibles alberques temporales en acompañamiento de la oficina de gestión del riesgo.
- La **Secretaría de Hacienda** en cabeza de **Tulio Alberto Salgado,** dispondrá recursos económicos para las actividades de logística y atención inmediata, en concordancia con los principios de la Ley 1523 de 2012, la cual establece la obligación de las entidades públicas de disponer y priorizar recursos para la atención de emergencias y desastres, garantizando la respuesta oportuna y la recuperación temprana de las comunidades afectadas. Esta asignación permitirá fortalecer la capacidad operativa del Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres Distrital para cubrir necesidades urgentes identificadas durante la emergencia. **NORMATIVA:** La Secretaría de Hacienda Distrital debe garantizar la asignación y disponibilidad de recursos en el Fondo Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, porque la Ley 1523 de 2012 impone a los entes territoriales la obligación de financiar su sistema local de

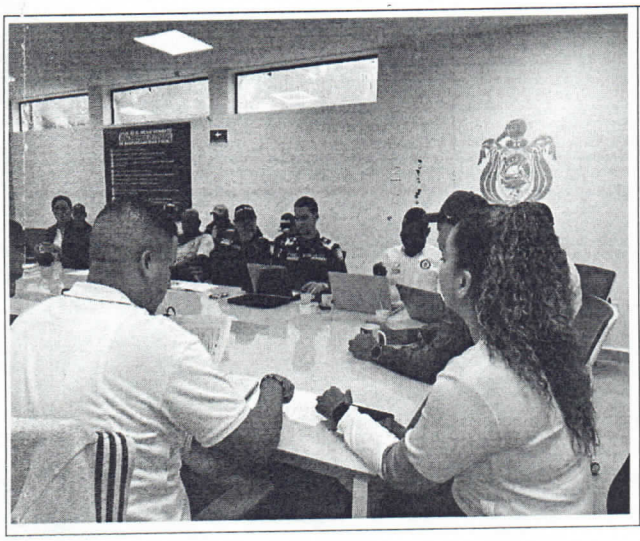
gestión del riesgo, asegurando la capacidad contractual inmediata para responder a emergencias mediante contratación directa, conforme al artículo 42 de la misma ley.

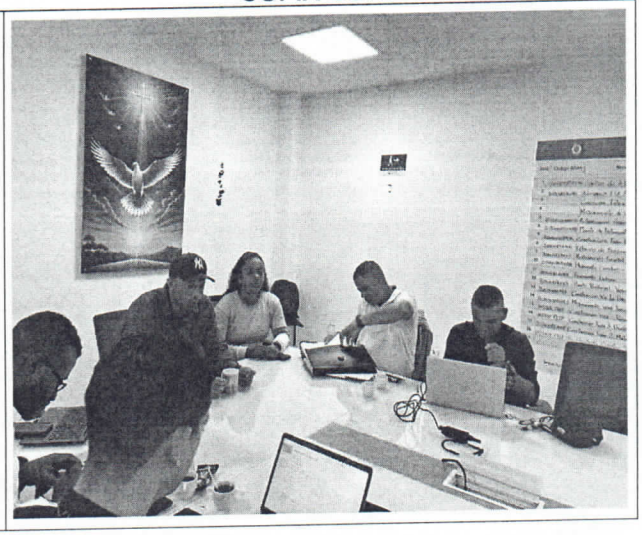
7. Cierre de la Reunión

La reunión finalizó a la 11:00 AM, acordando mantener comunicación continua por WhatsApp y correo electrónico. La Oficina de Gestión del Riesgo se comprometió a enviar el acta y el plan de acción a todas las dependencias participantes.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REUNION







REGISTRO DE ASISTENCIA

Objeto:	Consejo distrital extraordinario de gestion de riesgos	**Fecha:**	3 de febrero 2026
		Lugar:	Sala de juntas alcaldía
		Hora:	9:30am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD - CARGO	CORREO	CELULAR	FIRMA
1	Alejandro Abuchar	7175804	Alcalde	alcalde@turbo-antioquia.gov.co		
2	Daniela Portilla Baldiris	1233341513	S. Privada	sprivada@turbo-antioquia.gov.co	3105124797	Daniela P
3	Omar torres B.	72222267	Aux. S g.	omartorres8@hotmail.com	3147725042	
4	Heiny Eidy Cuesta P	1045513450	Sec Gobierno	gobierno@turbo-antioquia.gov.co	3205052432	Heiny Cuesta
5	Damaris Mosquera	39311125	Sec. Salud	salud@turbo-antioquia.gov.co	3128669402	
6	Sindy Fandiño Doris	1045501266	Alcaldía Turbo Sec Inclusion Social	inclusionsocial@turbo antioquia.gov.co	3026838178	
7	Eduardo Pérez Caldas	1035424970	Sec. Planeación	Planeacion@turbo-antioquia.gov.co	3008481010	
8	Estebana María Santacruz	3935.820	Sec. Dllo Econom	desarrollo economico@turbo-antioquia.gov.co	3218523455	
9	Jamileth Banquez	71976145	Jurídica	[illegible]	3216	
10	Mario Alvarado Sierra	10196078	POPAC	[illegible]	3102405506	

Código D-DAD-DA- 05	**DISTRITO DE TURBO** NIT: 890981138-5	
Versión: 1		
Fecha de Actualización Agosto 1 de 2018	**REGISTRO DE ASISTENCIA**	
Página: 2 de 2		

Objeto: Consejo Distrital Extraordinario de Gestion de riesgos y desastres

Fecha: 3 Febrero 2026
Lugar: Sala de juntas alcaldía
Hora: 9:30am

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	ENTIDAD - CARGOS	CORREO	CELULAR	FIRMA
11						
12	Julio Cesar Ballesteros	1027961231	Gerente PDET	gerenciapdet@turbo-antioquia.gov.co	3013127027	
13	Wilfran Cordoba Ladesma	1078117029	Personero Distrital Turbo.	Personeria@turbo-antioquia.gov.co	3218411491	Wilfran Cordoba
14	CT JUAN JOSÉ GUZMÁN	98694843	POLICIA CTE ESTACIÓN	DEURA.ESTE.30@POLICIA.GOV.CO	3122549162	
15	Adriana Contreras	71977964	Bomberos	Bomberosdeturbo@gmail.com	3117194741	
16	Adalberto Salgado	71984499	Movilidad	movilidad@turbo.gov.co	3003470770	
17	Mario A Lorgia	1037582203	Inspectores Turbo	Inspectoresturbo2020@gmail.com	3128296628	
18	Huberley Heriad Zuleta	1027965133	Secretaria Despacho Jurídica	juridica@turbo-antioquia.gov.co	3126783393	
19	Yhobid Barrios	1045490644	Secretaria Educación	educacion@turbo-antioquia.gov.co	3206463185	
20						

www.turbo-antioquia.gov.co @alcaldiadeturbo @alcaldiadistritaldeturbo Alcaldía Distrital de Turbo

DUVAN RUIZ OLIER
Director Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres
Coordinador CMGRD
Correo: gestionderiesgosydesastres@turbo-antioquia.gov.co
Cel: 3127541464